

# Marco Normativo Sistema Financiero

## Principales leyes

- i. Ley de Instituciones de Crédito (publicada el 18 de julio de 1990).
- ii. Ley del Mercado de Valores (publicada el 30 de diciembre de 2005).
- iii. Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (publicada el 18 de julio de 1990).
- iv. Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (publicada el 15 de junio de 2007).
- v. Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado (publicada el 30 de diciembre de 2002).
- vi. Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (publicada el 14 de enero de 1985).
- vii. Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia (publicada el 15 de enero de 2002).
- viii. Ley de Sistemas de Pagos (publicada 12 de diciembre de 2002).
- ix. Ley de Banco de México (publicada el 23 de diciembre de 1993).
- x. Ley de Ahorro y Crédito Popular (publicada el 4 de junio de 2001).
- xi. Ley de Protección al Ahorro Bancario (publicada el 19 de enero de 1999).
- xii. Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (publicada el 23 de mayo de 1996).
- xiii. Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (publicada el 28 de abril de 1995).
- xiv. Ley de Sociedades de Inversión (publicada el 4 de junio de 2001).
- xv. Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (publicada el 31 de agosto de 1935).
- xvi. Ley Federal de Instituciones de Fianzas (publicada el 29 de diciembre de 1950).
- xvii. Ley de Uniones de Crédito (publicada el 20 de agosto de 2008).
- xviii. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (publicada el 27 de agosto de 1932).
- xix. Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros (publicada el 18 de enero de 1999).

# Marco Normativo Sistema Financiero

## Principales disposiciones emitidas por el Banco de México

- i. Circular 4/2014 reglas aplicables a las cámaras de compensación para pagos con tarjetas.
- ii. Disposiciones de carácter general aplicables a las redes de medios de disposición.
- iii. Circular 6/2013 en materia de operaciones derivadas Siefores.
- iv. Circular 3/2013 cámaras de compensación de transferencias a través de dispositivos móviles.
- v. Circular 16/2012 subastas para colocación de cupones segregados de Udibonos.
- vi. Circular 15/2012 reglas sobre operaciones celebradas con personas con vínculos relevantes.
- vii. Circular 14/2012 reglas para las subastas de compra y venta simultáneas de valores del IPAB.
- viii. Circular 13/2012 reglas del Módulo de Atención Electrónica.
- ix. Circular 12/2012 reglas de transferencias de fondos.
- x. Circular /2012 subastas de BREMS y valores gubernamentales.
- xi. Circular 5/2012 subastas para colocación de valores gubernamentales y valores del IPAB.
- xii. Circular 4/2012 en materia de operaciones derivadas.
- xiii. Circular 3/2012 operaciones de las instituciones de crédito y la Financiera Rural.
- xiv. Circular 16/2011 reglas para subastas sindicadas.
- xv. Circular 13/2011 pago mínimo para tarjetas de crédito.
- xvi. Circular 16/2011 reglas para la colocación sindicada de valores gubernamentales.
- xvii. Circular 2/2011 permuta de valores gubernamentales.
- xviii. Circular 36/2010 en materia de comisiones.
- xix. Circular 22/2010 en materia de cobro de comisiones.
- xx. Circular 17/2010 participantes del SPEI®.
- xxi. Circular 21/2009 relativa a la metodología de cálculo y fórmula del (CAT).
- xxii. Circular 22/2008 en materia de acreditación de pagos.
- xxiii. Circular 16/2007 en materia de pagos anticipados.
- xxiv. Circular 14/2007 en materia de tasas de interés.

# Marco Normativo Sistema Financiero

- xxv. Circular 13/2007 para limitar el cobro de intereses por adelantado.
- xxvi. Circular 1/2005 relativa a las operaciones de fideicomiso.
- xxvii. Circular 34/2010 relativa a las reglas de tarjetas de crédito.
- xxviii. Circular 115/2002 relativa a las operaciones de las casas de bolsa.
- xxix. Reglas sobre operaciones de préstamo de valores.
- xxx. Reglas sobre operaciones de reporto.
- xxxi. Reglas generales a las que deberán sujetarse las operaciones y actividades de las sociedades de información crediticia y sus usuarios.
- xxxii. Reglas a las que deberán sujetarse las casas de cambio en sus operaciones.

**Referencia:**

El sistema Financiero. Banco de México. Consultado el 7 de enero de 2016 en <http://www.banxico.org.mx/divulgacion/sistema-financiero/sistema-financiero.html>